

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1363,
DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA
ADJUDICA TRATO DIRECTO ARRIENDO DE JUEGOS
CELEBRACION "DIA DEL NIÑO"
REQUINOA, 06 de Agosto de 2.009,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1303 de fecha 31.07.09 que autoriza Licitación en el Portal Mercado Público el "Servicio Arriendo de Juegos para Celebración Día del Niño", para el día 08 de Agosto de 2009, según Ficha Técnica:

- 01 Pirámide gigante
- 01 Tobogán
- 01 Pirámide intermedia
- 01 Pelotero
- 01 Castillo inflable
- 02 Camas elásticas
- 01 Espejo divertido (6 modelos)

El Memo N° 428 de fecha 06.08.09, emanado de RR.PP. – Comunicaciones, mediante el cual informa que se efectuó la Licitación Pública N° 3656-80-L109, Servicio de arriendo de juegos celebración Día del Niño, de la cual no se recibieron ofertas, solicita declararla desierta. Sugiere adjudicar vía Trato Directo al proveedor Sr. Angel Farías Sánchez, C.I. N° 9.168.083-1, domiciliado en 5 norte 776, comuna de Rancagua, el arriendo de 7 juegos para la celebración del Día del Niño":

1 Pirámide gigante, 1 tobogán, 1 pirámide intermedia, 1 pelotero, 1 castillo inflable, 2 camas elásticas, 1 espejos divertidos (6 modelos), por un monto total de \$ 277.778 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

DECLARASE Desierta Licitación Pública N° 3656-80 L109.

ADJUDICASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, el "Servicio Arriendo de Juegos para Celebración Día del Niño", para el día 08 de Agosto de 2009, Según Ficha Técnica:

- 01 Pirámide gigante
- 01 Tobogán
- 01 Pirámide intermedia
- 01 Pelotero
- 01 Castillo inflable
- 02 Camas elásticas
- 01 Espejo divertido (6 modelos)

al proveedor Sr. Angel Farías Sánchez, C.I. N° 9.168.083-1, domiciliado en 5 norte 776, comuna de Rancagua, por un monto total de \$ 277.778 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22 Item 08 Asignación 004 "Arriendo de Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
RR.PP. - Comunicaciones (1)
Secpla (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE